

Estimado Sr/Sra,

Nos dirigimos a ustedes en relación a la acreditación del Programa de Doctorado de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

El Comité de Evaluación Interna del Programa de Doctorado (CAI) recibió los informes del Comité de Evaluación Externa (CAE) y la Comisión Específica de Rama genérica de doctorados de la Comisión de Evaluación de la Calidad de AQU Catalunya en la misma fecha. Mientras que en el informe del CAI la valoración de los estándares 4 i 6 es de “se alcanza con condiciones” en el informe emitido por AQU Catalunya la valoración de estos estándares es de “no se alcanza” y por tanto la valoración global del Programa es de NO ACREDITADO. En el informe final no se añaden nuevos argumentos que justifiquen el cambio de cualificación respecto al informe previo del panel.

El Estándar 4 (adecuación del profesorado al programa formativo) se valora como “se alcanza con condiciones” en el informe del CAE y como “no se alcanza” en el informe de la AQU Catalunya. En concreto en lo que se refiere al punto 4.1 de este estándar, la valoración de los dos informes es:

4.1. Valoración en el informe de la AQU

*Menos de una cuarta parte del profesorado asociado al programa de doctorado tiene una actividad de investigación acreditada.*

4.1. Valoración en el informe de CAE

*Menos del 50% del profesorado asociado al programa de doctorado tiene una actividad de investigación acreditada.*

En el Autoinforme de Acreditación del Programa, se detalla en una tabla, el profesorado asociado al programa. En el *Reglament de Règim Intern de L'escola de Doctorat de La Universitat Politècnica de Catalunya*, en la Sección 9, artículo 27, se definen las condiciones que acreditan la experiencia investigadora de los doctores o doctoras para la dirección de tesis doctorales. Todo el profesorado asociado al Programa de Recursos Naturales y Medio Ambiente tiene, según estas condiciones, una experiencia investigadora acreditada. En concreto, en lo que se refiere a los sexenios activos, 14 de los 17 profesores tienen sexenio activo (superior al 82%).

Dada la importancia de este estándar para la acreditación del Programa y la discrepancia de porcentajes entre los dos informes y la información que se presentó en el autoinforme, la CAI del Programa solicitó al Gabinet de Planificació, Avaluació i Qualitat de la Universitat Politècnica de Catalunya (GPAQ) la comprobación de la información de sexenios totales i vivos del profesorado (se adjunta certificado).

Teniendo en cuenta la no coincidencia de los informes con la información aportada y para proceder a la presentación de alegaciones en relación a la valoración recogida en su informe, el CAI del Programa de Doctorado solicita a AQU Catalunya información para la aclaración de este punto.

Atentamente,

Antoni David Dorado  
Coordinador del Programa de Doctorat de  
Recursos Naturals i Medi Ambient  
7 de juny 2019